
The background features a dark blue gradient with a network of light blue nodes and lines. In the upper left corner, there are several interlocking gears of varying sizes, some in shades of blue and others in a lighter, teal color. The overall aesthetic is technical and modern.

GUÍA

*práctica para la
implementación del*
MOGERIC

Versión 3.0



Guía práctica para la implementación del MOGERIC Versión 3.0

Primera edición: 2025

Coordinación General

Víctor Romero Maldonado

Coordinación Técnica

Jacqueline Arteaga Fernández

Coordinación Operativa

Tania Paredes Cruz

Investigación y Desarrollo

Felisa Sixto de Jesús

Diseño

Itzel Citlalli Hernandez Rios



D.R © 2025, Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

La autorización para reproducir total o parcialmente la Guía debe solicitarse a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, sito en Av. José María Morelos y Pavón Ote. #312, Col 5 de Mayo, Toluca, Estado de México, C.P. 50090.


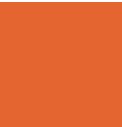


INTRODUCCIÓN

El Modelo de Gestión de Riesgos de Corrupción para el Sector Público del Estado de México (MOGERIC) versión 3.0, es una herramienta metodológica desarrollada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios (SESAEMM) para prevenir y detectar corrupción en el sector público. A través de la gestión de riesgos, el Modelo responde a las expectativas establecidas en la Política Estatal Anticorrupción (PEA) y se alinea con el Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo. “Estado de Derecho y austeridad” del Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029.

Desde un enfoque local y dinámico, esta metodología incorpora estrategias adaptadas a la realidad del sector público, permitiendo identificar y abordar de manera precisa las vulnerabilidades significativas en los entes públicos. Su aplicación garantiza una gestión efectiva de los riesgos mediante la implementación de acciones fundamentadas en buenas prácticas.

La adopción del MOGERIC en el sector público impulsa una transformación progresiva de la cultura institucional, fortaleciendo la ética pública y la integridad, además de contribuir a la transparencia y la rendición de cuentas.



En ese sentido, la presente guía tiene como propósito servir como una herramienta de apoyo tanto para las personas servidoras públicas como para la ciudadanía interesada en la aplicación del Modelo. Su objetivo es presentar de manera clara y sencilla la ruta de implementación, estructurada en una serie de pasos que facilitan la comprensión y ejecución del proceso.

El documento se estructura en tres apartados fundamentales, el primero de ellos denominado **“Pasos para la implementación del MOGERIC”**, comprende del paso 1 al 5 y detalla el proceso administrativo necesario para iniciar la ejecución del Modelo.

Posteriormente, el segundo apartado que lleva por nombre **“Metodología para la implementación del MOGERIC”**, abarca del paso 6 al 31 y expone las seis etapas fundamentales de la metodología, junto con la etapa transversal. Esta sección explica cómo llevar a cabo la gestión de riesgos de manera dinámica mediante la identificación, análisis, evaluación, control y tratamiento de estos.

Finalmente, el tercer apartado denominado **“Recomendaciones”**, contiene una serie de consejos dirigidos a las personas responsables de la implementación del Modelo, con el fin de que los consideren durante el proceso para asegurar resultados favorables.

A dark blue rounded rectangular banner with a network diagram background of interconnected nodes and lines. The text is centered in white.

Pasos

**para la implementación
del MOGERIC**



Paso 1

Solicita capacitación y/o asesoría sobre el MOGERIC al personal de la Dirección General de Políticas Públicas y Riesgos en Materia Anticorrupción de la SESAEMM a través del correo electrónico: **mogeric@sesaemm.org.mx** o llama al **01 (722) 914 6034 extensiones 2005, 2010 y 2014.**

Paso 2

Integra un equipo de trabajo, preferentemente con personas con experiencia en la materia, el cual será encargado de la implementación del MOGERIC.

Paso 3

Envía al correo **mogeric@sesaemm.org.mx** el nombre del ente público, el proceso clave de mayor probabilidad de riesgo de corrupción a gestionar, el área o unidad administrativa y los datos del enlace responsable (nombre, cargo, correo institucional, teléfono con extensión) para que se te proporcionen los instrumentos necesarios para la gestión de riesgos de corrupción.



Paso 4

Descarga y revisa los instrumentos para la gestión de riesgos de corrupción para familiarizarte con los documentos clave del MOGERIC y facilitar su correcta aplicación.

Paso 5

Elabora el Plan de Gestión de Riesgos de Corrupción (Anexo 1, p.85-<https://sesaemm.gob.mx/pea/mogeric/>), herramienta que te permitirá planificar y organizar las actividades clave a desarrollar en un periodo de **cinco meses**.

A dark blue rounded rectangular banner with a network diagram background of interconnected nodes and lines. The text is centered in white.

Metodología para la implementación del MOGERIC

ETAPA 1. COMPRENSIÓN DEL CONTEXTO INSTITUCIONAL Y LAS UNIDADES DE ANÁLISIS

Esta etapa contempla la importancia de conocer las características positivas o negativas que benefician o vulneran el buen desarrollo del ente público.

Paso 6

Identifica los factores internos y externos, positivos o negativos de la institución:

- › Fortalezas
- › Oportunidades
- › Debilidades
- › Amenazas



Llena el instrumento 2

Paso 7

Ubica las unidades de análisis del objeto de estudio.



Llena el instrumento 3, 4, 5 y 6

ETAPA 2. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Esta etapa tiene como propósito ubicar riesgos de corrupción en las cuatro unidades de análisis (vistas en el paso 7).

Paso 8

Identifica probables riesgos de corrupción en cada unidad de análisis y redacta cada uno de ellos.



Ejemplo:



Paso 9

Ahora, define las causas y los efectos que propician la existencia de los riesgos de corrupción identificados.

Ejemplo:

Causa	Efecto/consecuencia
Ausencia de evaluaciones previas a la contratación de servidores públicos.	Contratación de servidores públicos que no cuentan con la preparación técnica necesaria.
Falta de veracidad en la información de un trámite o servicio.	Calidad deficiente en los trámites o servicios que se brindan.
Vínculos de familiaridad/amistad con personas servidoras públicas.	Otorgamiento de algún tipo de beneficio y/o preferencia al margen de la legalidad.

ETAPA 2. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Paso 10

Clasifica los factores de riesgo en función de su origen, es decir, si son internos y externos.

› **Interno.** Está vinculado a las causas o situaciones que se originan dentro del ámbito de actuación del ente público.

› **Externo.** Se refieren a las causas o situaciones que están fuera del control directo del ente público, pero que pueden influir en su funcionamiento.

Paso 11

Determina si el riesgo corresponde a un tipo de corrupción extorsiva, es decir, si ocurre de manera continua entre dos partes, o colusiva, cuando es una interacción espontánea entre tres o más partes. Para ello, considera lo siguiente:

Factor	Tipo de corrupción	
	Extorsiva	Colusiva
Ocurrencia	Una o pocas veces	Una
Nivel de ocurrencia	Continua	Espontánea
Plazo de ejecución	Corto	Mediano y largo
Participantes	Dos personas	Más de tres
Especialización de los participantes	No	Sí

ETAPA 2. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Paso 12

Define el nivel de decisión de cada uno de los riesgos y, a su vez descríbelo con base en sus características específicas.

Nivel de decisión

› Estratégico

Riesgos que pudieran comprometer la misión, visión, objetivos y metas institucionales estratégicas del ente público y su sostenibilidad.

› Directivo

Riesgos que pudieran impedir que los procesos, programas y proyectos del ente público cumplan los objetivos y metas para los cuales fueron diseñados.

› Operativo

Riesgos que repercuten en la eficacia de las tareas y acciones realizadas por los responsables de su ejecución.

Características específicas

Acción u omisión	Uso del poder	Desviación de la gestión pública	Beneficio particular	Impacto negativo
Actividad o inactividad de una persona servidora pública que genere un posible intento o acto de corrupción.	Acción en la que la persona servidora pública opera derivado de la autoridad del cargo o función que ostenta.	Uso de recursos o bienes públicos para fines distintos a los programados.	Obtención de ganancias o utilidades para disfrute privado individual o colectivo como resultado del abuso de poder.	Acción que trae consecuencias que afectan a la institución y/o al disfrute de derechos o servicios de la sociedad.

Llena el instrumento 7

ETAPA 2. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Ejemplo

Riesgo de Corrupción	Acción u omisión	Uso del poder	Desviación de la gestión pública	Beneficio particular	Impacto negativo
	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Posibilidad de recibir documentación fraudulenta a cambio de favores personales.	SI Personas servidoras públicas que reciben documentación falsa.	SI El personal encargado recibe la documentación por instrucciones de un superior.	NO	SI Uso de recursos públicos a cambio de favores personales.	SI Se genera desconfianza de la sociedad hacia las personas servidoras públicas.

ETAPA 3. EVALUACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

En esta etapa se evalúan los riesgos de corrupción identificados mediante una correlación entre la **probabilidad de ocurrencia** y el **impacto** que pudieran tener los riesgos en caso de materializarse dando como resultado el riesgo inherente y su zona inicial.

Paso 13

Determina la probabilidad ocurrencia de cada riesgo identificado con base en la siguiente escala de valor:

Escala de nivel	Frecuencia de repetición del riesgo	Escala de valor numérico
Bajo	Una vez cada tres años	1
	Una vez cada dos años	2
	Una vez cada año y medio	3
Medio	Una o dos veces al año	4
	Tres o cuatro veces al año	5
	Cinco o seis veces al año	6
Alto	Una vez al mes	7
	Dos o tres veces al mes	8
	Cuatro o cinco veces al mes	9
	Seis o más veces al mes	10

Ejemplo

Probabilidad ejemplificada: Tres o cuatro veces al año.

Resultado: Probabilidad = media, con un valor numérico de **5**, correspondiente al eje (y), el cual posteriormente será identificado en la *Matriz de zona de riesgos de corrupción*.

ETAPA 3. EVALUACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Paso 14

Calcula el impacto contestando las preguntas del **Cuestionario para determinar el impacto del riesgo de corrupción**.

Una vez sumado el puntaje pónalo con base en la siguiente escala de calor.

No. de respuestas afirmativas	Puntaje	Escala de valor numérico	Escala de nivel	Descripción del nivel de riesgo
0-2	0-10	1	Bajo	Causa un daño en la imagen institucional que se puede corregir en el corto tiempo y no afecta el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.
3-4	15-20	2		
5	25	3		
6-7	30-35	4	Medio	Causa un deterioro significativo en la imagen institucional.
8-9	40-45	5		
10	50	6		
11-13	55-65	7	Alto	Daña significativamente, provocando incumplimientos normativos, problemas operativos y deterioro de la imagen o el logro de las metas y objetivos institucionales y requiere un tiempo considerable para su corrección.
14-15	70-75	8		
16-18	80-90	9	Catastrófico	Influye directamente en el cumplimiento de la misión, visión, metas y objetivos de la Institución.
19-20	95-100	10		

Ejemplo

Impacto ejemplificado: 10 respuestas afirmativas

Resultado: Impacto = medio, con un puntaje de 50, que es equivalente a un valor numérico de **6**, el cual corresponde al eje (x) y que posteriormente será identificado en la Matriz de zona de riesgos de corrupción.

Llena el instrumento 8

ETAPA 3. EVALUACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Paso 15

Calcula el riesgo inherente multiplicando el valor de la probabilidad por el valor del impacto.

$$(\text{Probabilidad}) * (\text{Impacto}) = \text{Riesgo inherente}$$

Paso 16

Ahora, define la zona inicial del riesgo con base en la siguiente escala de nivel.

Escala de nivel	Total de valores graficados por cada escala de nivel
Baja	5/20
Media	5/20
Alta	5/20
Catastrófica	5/20

Ejemplo

Datos obtenidos previamente en este ejemplo: Probabilidad (valor numérico): 5
Impacto (valor numérico): 6
Riesgo inherente: 30

Resultado: Zona inicial de riesgo = Media

Llena el instrumento 9

ETAPA 4. EVALUACIÓN DE CONTROLES Y VALORACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

En esta etapa se identifican los controles existentes para mitigar los riesgos previamente identificados y se valora su efectividad.

Paso 17

Identifica y redacta el control existente teniendo presente la siguiente estructura:

Sustantivo
(debe ser comprobable)



Verbo en presente



Complemento circunstancial



Control existente

Ejemplo

Contrato que



avala



la instalación de la toma de agua potable



Contrato que avala la instalación de la toma de agua potable.

Paso 18

Identifica la naturaleza del control, con base en lo siguiente:

Preventivo

Se anticipa a la posibilidad de que se materialice el riesgo actuando sobre la causa de estos.

Detectivo

Interviene al momento de realizar una acción, identifica las omisiones y actúa antes de que concluya el proceso.

Correctivo

Se ejecuta al final del proceso, detecta la omisión sin que esta se pueda corregir.

Normativo

Actual sobre el marco normativo institucional, ayuda a prevenir, detectar y sancionar los riesgos.

ETAPA 4. EVALUACIÓN DE CONTROLES Y VALORACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Paso 19

Analiza la forma en la que opera el control con base en lo siguiente:

Procedimientos o acciones que se realizan de forma humana, sin la intervención de sistemas tecnológicos automatizados. Estos controles dependen de la supervisión, juicio y ejecución por parte del personal.



Tecnología y sistemas informáticos para gestionar y supervisar los procesos y transacciones, minimizando la intervención humana directa. Estos controles son diseñados para realizar tareas específicas de manera sistemática y continua.

Llena el instrumento 10

ETAPA 4. EVALUACIÓN DE CONTROLES Y VALORACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Paso 20

Evalúa la forma de operar del control considerando el **Cuestionario para la evaluación del control**.

Ejemplo

Siguiendo al ejemplo anterior, al responder las preguntas de este cuestionario se obtuvo:

Resultado: Evaluación del control = 46 puntos

Llena el instrumento 11

CUESTIONARIO PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL				
Riesgo:				
Descripción del control:				
Naturaleza del control:	Preventivo ()	Detectivo ()	Correctivo ()	Normativo ()
Forma de operación del control:	Manual ()		Automatizado ()	
Criterios de Medición			Evaluación	
No.	Pregunta	Respuesta		
		Sí	No	
1	¿Existen manuales, instructivos o procedimientos para el manejo del control?	5 de 10	0	
2	¿Está(n) definida(s) la(s) persona(s) responsable(s) de la ejecución del control y del seguimiento?	5 de 10	0	
3	¿El control es automatizado?	0 de 10	0	
4	¿El control es manual?	1 de 10	0	
5	¿La frecuencia de ejecución del control y seguimiento es consistente?	5 de 10	0	
6	¿El personal de la institución tiene conocimiento de este control? (difusión oficial)	0 de 10	0	
7	¿Se cuenta con evidencias de la ejecución y seguimiento del control?	10 de 20	0	
8	¿El control cuenta con enfoque de derechos humanos o perspectiva de género?	5 de 10	0	
9	¿En el tiempo que lleva la herramienta ha demostrado ser efectiva logrando mitigar el riesgo de corrupción?	15 de 20	0	
Evaluación del control:		46	Calificación del control:	10

ETAPA 4. EVALUACIÓN DE CONTROLES Y VALORACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Paso 21

Calcula el valor del control con base en la siguiente escala:

Evaluación del control	Calificación del control
De 0 a 50 puntos	10
De 51 a 75 puntos	20
De 76 a 100 puntos	30

Ejemplo

Dando continuidad al ejemplo donde la evaluación del control fue igual a 46 puntos, se identifica que este valor se posiciona en el rango de 0-50 puntos, es decir, en la calificación del control de 10 puntos.

Resultado: Calificación del control = 10 puntos

Ejemplo

En el ejemplo desarrollado se han obtenido los siguientes datos:

Riesgo inherente = 30 Evaluación del control = 46 puntos

Calificación del control = 10 puntos

Aplicando la fórmula y sustituyendo valores para obtener el riesgo residual, se tiene: Riesgo inherente (30) - Calificación del control (10) = Riesgo residual (20).

Resultado: Riesgo residual = 20

Paso 22

Posteriormente, calcula el riesgo residual restando el valor del riesgo inherente menos el valor del control existente.

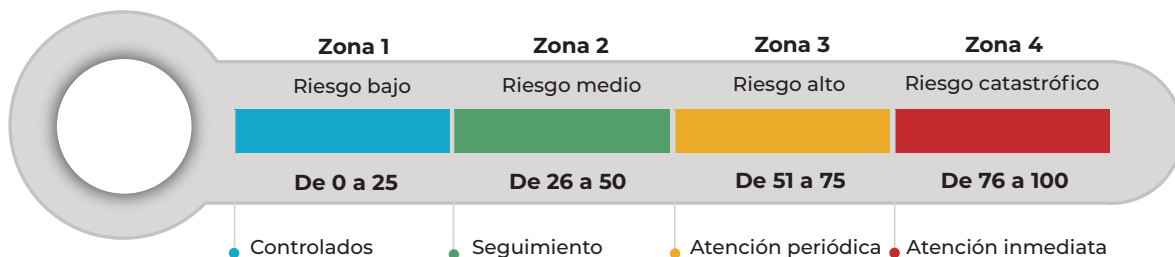
Riesgo inherente – calificación del control existente = **Riesgo residual**

A partir de este paso, lo subsecuente se calcula automáticamente por el SIGERIC.

ETAPA 4. EVALUACIÓN DE CONTROLES Y VALORACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Paso 23

Con base en lo anterior, ubica la zona final del riesgo, así como su nivel de priorización de acuerdo a su valor, teniendo en cuenta lo siguiente:



Ejemplo

Con base en el resultado obtenido previamente en este ejemplo, donde: Riesgo residual = 20, la escala de niveles indica que este valor se posiciona en el rango de 0-25, es decir, la zona de nivel bajo.

Resultado: Zona final de riesgo = Baja

Considerando que en el ejemplo expuesto la zona inicial del riesgo es media y la zona final es baja, se puede inferir que la aplicación óptima de los controles correspondientes permitirá disminuir una zona de riesgo en el ejemplo desarrollado.

ETAPA 4. EVALUACIÓN DE CONTROLES Y VALORACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Paso 24

Ahora jerarquiza el riesgo de corrupción a través de una suma ponderada de las valoraciones obtenidas para cada riesgo. A través de la siguiente fórmula:

$$\text{Jerarquización del riesgo de corrupción} = (6x + 4y)$$

Sustituye los valores en la fórmula para obtener el resultado correspondiente, este dato permitirá establecer un ranking de riesgos de corrupción, en donde el de mayor valor tendrá el número uno y de forma sucesiva según sea el caso.

Ejemplo

Los datos obtenidos en el ejemplo aquí desarrollado son:

Impacto (x) = 6

Probabilidad (y) = 5

Suma ponderada = $(6(6) + 4(5)) = 56$

Resultado: Jerarquización del riesgo de corrupción = 56*

*Este valor será utilizado para establecer el ranking de los riesgos de corrupción evaluados.

ETAPA 4. EVALUACIÓN DE CONTROLES Y VALORACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Paso 25

Con base en lo anterior, define el nivel de priorización del riesgo de corrupción, tomando en cuenta lo siguiente:

Escala de nivel de priorización de atención	Descripción	Puntaje
Controlados	Son considerados improbables y de menor impacto. Requieren de seguimiento y control interno, a menos que una evaluación de riesgos posterior muestre un cambio sustancial y estos se trasladen hacia una zona de mayor impacto y probabilidad de ocurrencia.	0-25
Seguimiento	Son considerados significativos. Deben administrarse correctamente, además de asegurarse que las condiciones internas y externas no modifiquen su probabilidad de ocurrencia.	26-50
Atención Periódica	Son considerados de alta prioridad. Se deben atender con acciones de monitoreo preventivo, pues al no hacerlo se puede poner en peligro el logro de objetivos, misión y visión institucional.	51-75
Atención inmediata	Son aquellos con alto impacto y alta probabilidad de materializarse. Se clasifican como críticos o catastróficos. Deben ser reducidos principalmente con controles preventivos y con controles detectivos.	76-100

Ejemplo

Siguiendo la secuencia del ejemplo desarrollado, donde para la jerarquización del riesgo de corrupción se obtuvo un valor numérico igual a 56, se encuentra que este valor se posiciona en el rango de 51-75, es decir, en atención periódica.

Resultado: Priorización de atención = Atención periódica

Llena el instrumento 12

ETAPA 5. TRATAMIENTO DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

En esta etapa se definen las estrategias de atención que deberán implementarse con la finalidad reducir la ocurrencia de los riesgos identificados.

Paso 26

Redacta la estrategia del riesgo con base en la siguiente estructura:

Verbo en infinitivo



Sustantivo directo/indirecto (resultado de la acción)



Complemento circunstancial



Estrategia de tratamiento

Ejemplo

Generar



Check list de la documentación



que se debe entregar para la realización de la contratación de toma de agua potable



Generar un check list de la documentación que se debe entregar para la realización de la contratación de toma de agua potable.

ETAPA 5. TRATAMIENTO DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Paso 27

Selecciona la opción de tratamiento del riesgo:

Implementar acciones dirigidas a disminuir la probabilidad de que ocurra un evento de riesgo y/o mitigar y el grado de impacto que dicho evento tendría si llegara a materializarse, tales como la optimización de los procedimientos y la implementación o mejora de controles.



Eliminar completamente los factores o situaciones que podrían dar lugar a la corrupción, considerando que, si una parte del proceso refleja alto riesgo, el segmento completo se ajusta o modifica para impedir las oportunidades en las que podrían surgir actos corruptos.

ETAPA 5. TRATAMIENTO DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Paso 28

Planifica e implementa el tratamiento del riesgo con base en las siguientes características.



Opción de tratamiento del riesgo de corrupción



Plazo de implementación



Estrategia



Recursos humanos y materiales disponibles



Objetivo



Nombre del indicador de eficiencia



Fundamento de la selección del tratamiento



Fórmula del indicador de eficiencia



Personal responsable



Frecuencia de medición

Llena el instrumento 13

MÓDULO 6. SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Esta etapa tiene como propósito dar seguimiento al nivel de cumplimiento y a la efectividad de los resultados de la implementación de cada estrategia para tratar los riesgos de corrupción identificados a través del Sistema de Gestión de Riesgos de Corrupción (SIGERIC).

Paso 29

Solicita tu usuario y contraseña al personal de la Dirección General de Políticas Públicas y Riesgos en Materia Anticorrupción de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios (SESAEMM) para ingresar al Sistema.



mogeric@sesaemm.org.mx



01 (722) 9146034
ext. 2005, 2010, 2014

MÓDULO 6. SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Paso 30

Registra en el SIGERIC la información obtenida en los pasos anteriores, así como la evaluación de los tratamientos implementados para mitigar los riesgos.



Recuerda que...

Todas las acciones de tratamiento implementadas para mitigar los riesgos de corrupción tienen el periodo de **un año de seguimiento**, esto te permitirá comparar y analizar si los resultados fueron los esperados y, en su caso, realizar acciones de mejora.

MÓDULO 6. SEGUIMIENTO Y MONITOREO

La etapa transversal tiene como propósito comunicar y difundir la información del proceso, así como los resultados de la gestión de riesgos de corrupción tanto interna como externamente en el ente público.

Paso 31

Difunde la información de los resultados de cada una de las etapas implementadas del Modelo, tomando en cuenta lo siguiente:

1

Qué comunicar:

Tener claro que se quiere comunicar y cuál es el objetivo de comunicarlo.

2

Cuándo comunicar:

Establecer el momento adecuado para comunicar, como parte de una correcta ejecución del control.

3

A quién comunicar:

Identificar al público al que se quiere llegar, es decir, el destinatario correcto.

4

Cómo comunicar:

Establecer el canal adecuado para comunicar de manera íntegra, en tiempo y forma.

5

Quién comunica:

Designar a la persona responsable de comunicar la información.

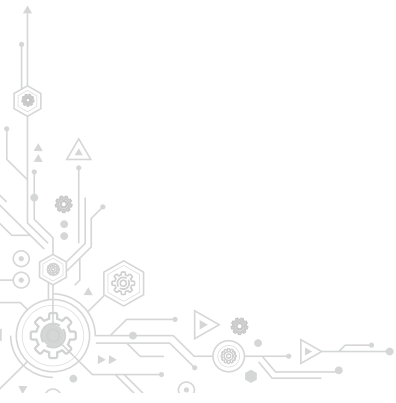
Llena el instrumento 14

RECOMENDACIONES

- Designar personal con experiencia en el proceso a gestionar para conformar un equipo de trabajo eficiente.
- Asegurar el compromiso y la participación activa del enlace responsable.
- Definir un PGRC realista con tiempos y responsabilidades claras.
- Revisar previamente los instrumentos a completar para agilizar su aplicación.
- Seguir las instrucciones de llenado de los instrumentos, registrar cada etapa del proceso y resguardar la información para futuros seguimientos.
- Investigar a profundidad los aspectos sustanciales de tu proceso, esto te permitirá tener más certeza en la toma de decisiones.
- Tener a la mano la información, así como los instrumentos necesarios que serán tu fuente de apoyo.
- Procurar mantener la comunicación entre las partes interesadas durante todo el proceso de implantación del Modelo.

Recuerda que, el éxito de la implementación dependerá de la colaboración de todo el equipo de trabajo.





Contáctanos

MOGERIC 3.0



mogeric@sesaemm.org.mx



*01 (722) 9146034
extensiones 2005, 2010 y 2014*



<https://sesaemm.gob.mx/>



Aviso de privacidad
del MOGERIC